

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0047696/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1150/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal Nº1150/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Aprobar la propuesta académica presentada por los señores Profesores Lidia Lasagna y Gustavo Bono, con la conformidad del señor Profesor Titular de la Carrera de Notariado Dr. Gabriel Ventura de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el desarrollo del "Seminario de Práctica Notarial y Registral – Ciclo 2018".

ANEXO I

Cátedra	Profesor Titular	Cursos opcionales	Créditos
Práctica y Ética Notarial – Derecho Registral I	Prof. Dr. Gabriel Ventura	Seminario de Práctica Notarial y Registral – Ciclo 2018	30 horas 3 créditos

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Notariado y Area de Enseñanza de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HCTORIN SOLA Seerstant Low y Técniço Fac. de D Fecho

Universidad Masional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº328/2018

OF GUILLERMO BARRERA BUTELER.

DECANO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAN NACIONAL DE CORDOBA